

# CONVOCATORIA

## II Campeonato Panamericano de Clubes de Patinaje de Carreras en Fort Lauderdale, FL. 22 al 26 de Enero de 2015



Por medio de la cual se convoca y reglamenta **II CAMPEONATO PANAMERICANO CLUBES DE CARRERAS**; que se realizara del del 22 al 26 de Enero del 2015 en el Brian Picollo Park, Copper City Fort Lauderdale Florida USA.

Los Presidentes de la **CONFEDERACION PANAMERICANA DE ROLLER SPORTS**, y la COMISIÓN PANAMERICANA DECARRERAS en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

### CONSIDERANDO:

Que es deber de la CONFEDERACION PANAMERICANA DE ROLLER SPORTS reglamentar todos los eventos y procesos deportivos.

Que se prevé la realización de II CAMPEONATO PANAMERICANO CLUBES DE CARRERAS, como evento integrador de los procesos de formación y masificación del patinaje en el área Panamericana.

### RESUELVE:

**ART. -1. CONVOCATORIA.** Convocar a todos los clubes de los países afiliados del área panamericana, al II CAMPEONATO PANAMERICANO DE CLUBES DE CARRERAS, que se realizara del 22 al 26 de Enero del 2014 en el Brian Picollo Park, Copper Fort Lauderdale, Florida USA.

**ART. -2. PARTICIPANTES.** Podrán participar todos los deportistas inscritos por los clubes o regiones de los países afiliados a la CONFEDERACION PANAMERICANA DE ROLLER SPORTS, debidamente registrados para la vigencia del año 2014.

**Parágrafo.-1º** Los Deportistas, Delegados y Técnicos, inscritos en cada una de las planillas, deberán estar afiliados a su federación respectiva.

**ART. -3. NACIONALIDAD:** Cualquier atleta puede tomar parte en el evento de clubes sin importar su nacionalidad, el club o región deberá certificar mediante documento que pertenece a una Federación Nacional.

**ART.- 4. CATEGORÍAS Y EDADES.** Para este evento son las siguientes categorías y edades respectivas:

- " Niños menores de 7 damas y varones
- " Niños de 8 años damas y varones
- " Niños de 9 años damas y varones



CONFEDERACIÓN PANAMERICANA  
OF ROLLER SPORTS

**CPRS**

- " Niños de 10 años damas y varones
- " Preinfantil Infantil de 11 años damas y varones
- " Infantil de 12 años damas y varones
- " Pre-Junior de 13 años damas y varones
- " Junior edades de Acuerdo al reglamento CIC
- " Senior edades de Acuerdo al reglamento CIC

**Parágrafo.-1º** Las edades para los deportistas de las categorías y ramas enunciadas para este evento será tomada la edad cumplida el 1 de enero del año en curso, para lo cual cada delegado antes de la reunión informativa deberá evidenciar cada edad mostrando el respectivo pasaporte y la planilla de inscripción.

**ART.- 5. INSCRIPCIONES.** Las inscripciones se realizarán en la respectiva planilla y esta será enviada al correo: [cprscol@yahoo.com](mailto:cprscol@yahoo.com), y [rhawkins@usarollersports.org](mailto:rhawkins@usarollersports.org)

**PARAGRAFO.1.** Para todos los clubes es de carácter obligatorio hacer la pre-inscripción a la Confederación hasta el 5 de Diciembre del 2014.

**PARAGRAFO. 2.** Para todos los clubes es de carácter obligatorio reconfirmar la inscripción con la Confederación, el 7 de enero del 2015

**PARAGRAFO. 3.** Para todos los clubes es de carácter obligatorio presentar antes de la reunión informativa del evento la planilla oficial de los deportistas inscritos con el aval de sus respectivas federaciones a la Confederación Panamericana de Roller Sports, el día 21 de enero a las 3 pm. El Club que no cumpla con este requisito no podrá participar en el evento con sus deportistas inscritos.

**PARÁGRAFO 4:** La Inscripción de todos los deportistas participantes debe realizarse únicamente en el formato de inscripción oficial. El formato de inscripción debe estar completamente diligenciado con los nombres y apellidos completos del patinador, número del pasaporte y fecha de nacimiento. Planilla que NO esté totalmente diligenciada NO será admitida.

**PARAGRAFO 5:** El Valor de las inscripciones:

**INSCRIPCIONES ORDINARIAS:** 55 dólares por deportista y 55 dólares por club o Región, y serán recibidas en efectivo el día programado para la revisión de pasaportes e inscripciones.

**PARÁGRAFO 6:** Podrán los deportistas inscribirse para competir en todas las pruebas exceptuando la contra reloj de las categorías de 11, 12 y 13 un máximo de cuatro (4) deportistas, Rama y Club.

**ART 6.- REUNIÓN INFORMATIVA.** Tendrá lugar el día 21 de enero a las 3 pm en el Brian Picollo Park en la reunión informativa todos los clubes o Regiones deberán estar representados por su Delegado y presentar planilla oficial de inscripción revisada y aprobada por la Confederación Panamericana de Roller Sports, y deberá presentar los pasaportes de sus deportistas y entrenadores. Club o Región que no cumpla con los



CONFEDERACIÓN PANAMERICANA  
OF ROLLER SPORTS

**CPRS**

requisitos exigidos para la inscripción no podrá participar en el Torneo. La revisión de la documentación se realizará en el mismo sitio de la reunión informativa a las 8 am en el Brian Picollo Park.

**ART 7.- SEGURO DE ACCIDENTES.** La CONFEDERACION PANAMERICANA DE ROLLER SPORTS y la USARS no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón, cada deportista, delegado, entrenador y jueces deberán contar con su seguro de accidentes vigente, o póliza. Quedando la delegación bajo responsabilidad del respectivo Delegado de cada club participante.

**Parágrafo 1.** - Atendiendo a que esta modalidad del patinaje presenta gran posibilidad de accidentes, todos los deportistas participantes deberán hacer uso de los elementos respectivos para su protección, como guantes, anti-fracturantes, rodilleras y los demás elementos propios de este deporte y contemplados en el reglamento CIC.

**Parágrafo 2.-** Está prohibido para todas las categorías la utilización de equipos intercomunicadores en el transcurso de las diferentes pruebas del evento.

**ART. 8.- AUTORIDADES DEL EVENTO.** La máxima autoridad Técnica será la Comisión Técnica Panamericana. La máxima autoridad de juzgamiento serán los jueces árbitros nombrados por LA CONFEDERACION PANAMERICANA DE ROLLER SPORTS, La máxima autoridad disciplinaria será La Comisión Disciplinaria del Evento conformada por el juez árbitro del evento, por un delegado de la Comisión Técnica Panamericana de velocidad y un representante de las Federaciones participantes al evento y nombrado por ellas el día de la reunión informativa.

**Parágrafo 1:** Solamente la Comisión Técnica Panamericana de velocidad podrá modificar o cancelar alguna de las pruebas del evento, que no se ajuste a las condiciones climáticas, espacio, riesgos, faltas de garantía. o por demoras imprevistas en la programación normal.

## **ART.- 9. PRUEBAS Y PROGRAMACION**

7 AÑOS Y MENOS : META CONTRA META 100 MTS, Velocidad por carriles, BATERIAS 200 MTS, 500 MTS EN LINEA, CRITERIUM 4 MIN + 1 VULETA.

8 AÑOS: META CONTRA META 200 MTS, Velocidad por carriles, PUNTOS 1.400 MTS, BATERIAS 200 MTS, CRITERIUM 4 MIN + 1 VULETA.

9 AÑOS: META CONTRA META 200 MTS, PERSECUCION POR EQUIPOS 3X 400 MTS , PUNTOS 1.600 MTS, BATERIAS 200 MTS, CRITERIUM 6 MIN + 1 VULETA.

PBX: (057) 330 9999 Teléfax: (057) 330 9999 Ext. 331

E.mail: cprscol@yahoo.com

Transversal 17# 25-25 Bogotá D.C. - Colombia



CONFEDERACIÓN PANAMERICANA  
OF ROLLER SPORTS

**CPRS**

10 AÑOS: META CONTRA META 200MTS, PERSECUCION POR EQUIPOS 3X 400 MTS, PUNTOS 2.200 MTS, BATERIAS 300 MTS, CRITERIUM 6 MIN + 1 VULETA.

11 AÑOS: META CONTRA META 200MTS, PUNTOS 2.800 MTS, BATERIAS 400 MTS, ELIMINACION 4.800 MTS, RELEVOS 3X3X200 MTS.

12 AÑOS: 300 C.R.I, PUNTOS 4.000 MTS, BATERIAS 500 MTS, ELIMINACION 7.000 MTS, RELEVOS 3X4X200MTS. 13 AÑOS: 300 C.R.I, PUNTOS 6.000 MTS, BATERIAS 500 MTS, ELIMINACION 9.000 MTS, RELEVOS 3X5X200MTS.

**ART.- 10. CLASIFICACIÓN Y PUNTUACIÓN POR CLUBES.** Para la Clasificación final por club se determinara de la posición de los 6 primeros deportistas de cada prueba y de la siguiente manera: 1 Lugar 2 Lugar 3 Lugar 4 Lugar 5 Lugar 6 Lugar 8 6 4 3 2 1 se premiará CON TROFEO a los TRES (3) clubes o regiones de la general sumando todas las categorías y ramas.

**ART.- 11. PREMIACIÓN. POR PRUEBA:** Se entregara medalla dorada, plateada y bronceada a los tres (3) primeros lugares en todas las categorías

**Parágrafo 1.** Se premiara en las categorías, 7 o menos, 8,9,10 a los 5 primeros de cada prueba con medallas doradas.

**Parágrafo 2.** Todos los deportistas llamados a premiación deberán presentarse con el uniforme de competencia de su respectivo club.

**ART.- 12. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS:** Un Deportista de la categoría Júnior descalificado en una prueba de velocidad no podrá participar en la siguiente prueba de

velocidad programada y si es descalificado en una prueba de fondo no podrá correr la siguiente prueba de fondo programada.

**ART.- 13. SANCIONES DISCIPLINARIAS:** Tanto los deportistas como entrenadores y delegados deberán conservar una conducta decorosa y respetuosa durante todo el evento, de no ser así serán sancionados según el reglamento internacional de carreras CIC. Un deportista de la categoría de 11, 12 y 13 años, Junior o Senior que sea descalificado en una prueba no podrá participar en la siguiente prueba de la Programación.

**ART.- 14 RECLAMACIONES:** Toda reclamación que se haga, será admitida si y solo si es sobre el orden de llegada de una prueba, siempre y cuando se haga durante los 15 minutos

PBX: (057) 330 9999 Teléfax: (057) 330 9999 Ext. 331

E.mail: cprscol@yahoo.com

Transversal 17# 25-25 Bogotá D.C. - Colombia



CONFEDERACIÓN PANAMERICANA  
OF ROLLER SPORTS  
**CPRS**

siguientes a la lectura oficial del resultado y poescrito, exclusivamente por el Delegado acreditado del Club y tendrá un costo de 200 Dólares, en caso de ser favorable la reclamación, al demandante se le devolverá el valor consignado, en caso contrario, el dinero irá a los fondos de la Confederación.

**ART.- 15. CASOS NO PREVISTOS:** Los casos no previstos en la presente Resolución serán resueltos por la CONFEDERACION PANAMERICANA DE ROLLER SPORTS y de conformidad con el Reglamento Internacional de Carreras CIC.

  
**CARLOS ORLANDO FERREIRA PINZON**  
Presidente

**FABIAN ARCILA**  
Comité de Carreras